



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000149-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [215229865 - 8]

VISTO, el MEMORANDO N° 000102-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/OAD [215229865 - 7], de fecha 31 de enero del 2024, con Registro N° 215229865 - 5 (20 folios) sobre **APROBACIÓN DE DIRECTIVA** y demás documentos que se presentan como antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno;

Que, mediante Directiva N° 000001-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 31 de enero del 2024 "Normas para el Manejo del Fondo de Caja Chica para el Ejercicio Fiscal 2024", tiene por finalidad establecer Normas y Procedimientos para la correcta utilización del Fondo de Caja Chica, de la Unidad de Gestión Educativa Local Ferreñafe, en la adquisición de Bienes y Servicios, que por su característica no pueden ser debidamente programados para efectos de su pago, mediante giro de cheque o abono, constituidos con los recursos ordinarios, en concordancia con la normativa vigente del Sistema Nacional de Tesorería, Normas de Control Interno y Normas de Educación presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante MEMORANDO N° 000102-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/OAD [215229865 - 7], de fecha 31 de enero del 2024, la Jefa del Área de Administración de la UGEL Ferreñafe, solicita expedir el acto administrativo de Aprobación de la Directiva N° 000001-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 31 de enero del 2024 "Normas para el Manejo del Fondo de Caja Chica para el Ejercicio Fiscal 2024" de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, debiendo para tal efecto realizar el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo informado por el Despacho Directorial, con el visto bueno del Área de Administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la RD N° 02-2007-EF/77.15, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 31728, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000149-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [215229865 - 8]

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **DIRECTIVA N° 000001-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR** [215229865 - 5] de fecha 31 de enero del 2024 “**Normas para el Manejo del Fondo de Caja Chica para el Ejercicio Fiscal 2024**”, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2024; la misma que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución, a las partes interesadas, a las Direcciones y Oficinas de la UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 31/01/2024 - 18:12:41

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
31-01-2024 / 18:11:17
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
31-01-2024 / 18:11:57
- AREA DE TESORERIA UGEL FERR
AVELINO BERNILLA VILCABANA
COORDINADOR DE TESORERÍA
31-01-2024 / 18:04:08
- OFICINA DE ADMINISTRACION
MAGNA VICTORIA TARRILLO REYES
JEFA DE LA OFINA DE ADMINISTRACIÓN
31-01-2024 / 18:10:39